

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE
ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES
DE A CORUÑA - AFACO**

**Informe de Auditoría y
Cuentas Anuales abreviadas
del ejercicio 2016**

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE
ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES
DE A CORUÑA - AFACO**

**Balance abreviado y cuenta de resultados abreviada,
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2016**

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES DE A CORUÑA - AFACO

Balance abreviado al cierre del ejercicio 2016

(Euros)

| ACTIVO | Nota | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Nota | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|--|------|-------------------|-------------------|---|------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | PATRIMONIO NETO | | | |
| Inmovilizado intangible | 5 | 432.106 | 456.170 | Fondos propios | | 321.116 | 259.358 |
| Inmovilizado material | 6 | 55.829 | 57.936 | Fondo social | 9 | 258.415 | 285.374 |
| Total Activo No Corriente | | 487.935 | 514.106 | Excedente del ejercicio | 3 | 62.701 | -26.016 |
| | | | | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 12 | 470.369 | 503.116 |
| | | | | Total Patrimonio Neto | | 791.485 | 762.475 |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | PASIVO CORRIENTE | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 7 | 23.002 | 6.554 | Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 58.816 | 33.697 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 339.364 | 275.512 | Otros acreedores | 8 | 33.034 | 33.697 |
| Total Activo Corriente | | 362.366 | 282.066 | Periodificaciones a corto plazo | | 25.782 | --- |
| | | | | Total Pasivo Corriente | | 58.816 | 33.697 |
| TOTAL ACTIVO | | 850.301 | 796.172 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 850.301 | 796.172 |

Las Notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de situación abreviado

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES DE A CORUÑA - AFACO

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2016

(Euros)

| | Nota | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|---|------------|-------------------|-------------------|
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| Ingresos de la actividad propia | | 861.807 | 764.732 |
| Cuotas de asociados y afiliados | | 644.154 | 598.739 |
| Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | 12 | 201.924 | 146.452 |
| Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 12 | 15.730 | 19.542 |
| Aprovisionamientos | 11 | -18.937 | -30.693 |
| Otros ingresos de la actividad | | 27.336 | 20.590 |
| Gastos de personal | 11 | -649.838 | -621.301 |
| Otros gastos de la actividad | 11 | -155.442 | -159.099 |
| Amortización del inmovilizado | 5,6 | -38.887 | -37.806 |
| Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | 12 | 36.094 | 36.029 |
| EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | 62.133 | -27.547 |
| Ingresos financieros | | 568 | 1.532 |
| EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | 568 | 1.532 |
| EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | 3 | 62.701 | -26.016 |
| Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio | | 62.701 | -26.016 |
| INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | | |
| Subvenciones recibidas | | 205.271 | 149.906 |
| Donaciones y legados recibidos | | 15.730 | 19.542 |
| Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto | 12 | 221.000 | 169.447 |
| RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| Subvenciones recibidas | | -238.018 | -185.935 |
| Donaciones y legados recibidos | | -15.730 | -19.542 |
| Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | 12 | -253.748 | -205.476 |
| Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | -32.747 | -36.029 |
| Ajustes por errores | 2h) | -943 | 1.668 |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | | 29.010 | -60.376 |

Las Notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de resultados abreviada

**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE
ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES
DE A CORUÑA - AFACO**

**Memoria abreviada correspondiente
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2016**

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES DE A CORUÑA- AFACO

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

1. Actividad de la entidad

La Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y demencias afines de A Coruña - AFACO (en adelante la Asociación) se constituyó el 7 de diciembre de 1995 y fue clasificada como entidad de utilidad pública el 14 de junio de 2.005, figurando inscrita en el Registro de entidades prestadoras de servicios sociales de la Xunta de Galicia (RUEPSS) con el número: S-933.

Su domicilio social se encuentra establecido en el bajo del Centro Municipal de Servicios Sociales de San Diego (A Coruña).

La Asociación ejerce sus actividades, además de en su sede social, en otros dos centros, situados respectivamente en la Calle Petunias, 33 B del Barrio de las Flores, y en Avenida de Salvador de Madariaga, 87, ambos en A Coruña

Los esfuerzos de la Asociación están dirigidos a la prestación de asistencia a las personas afectadas por la enfermedad, ofreciendo también la información y orientación necesaria a sus familiares.

Para ello declara como objetivos permanentes los siguientes:

1. Asistencia psicológica y moral a familiares de enfermos de Alzheimer.
2. Asesoramiento legal a familiares.
3. Asistencia a personas enfermas.
4. Estimular estudios sobre la enfermedad.
5. Instar a estamentos públicos a prestar más atención a enfermos y sus cuidadores.
6. Estar al día en cuantos estudios y avances se produzcan.
7. Difusión pública de cuestiones relacionadas con la enfermedad.

La Asociación no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Asociación-

Estas cuentas anuales se han formulado por el Órgano de Gobierno de la Asociación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

- i. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales y en particular el Real Decreto 1491/2011, de 24 octubre, por el que se aprueba la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- iii. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Las presentes Cuentas Anuales abreviadas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Asociación, así como de los resultados de las operaciones de la Asociación. Las presentes cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Órgano de Gobierno de la Asociación, se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la reunión de la Asamblea celebrada el 13 de junio de 2016.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de Gobierno ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Órgano de Gobierno de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.a) y 4.b))
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4.b) y 4.c))
- La valoración de determinados activos cedidos en uso de forma gratuita (ver notas 5).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No se han producido cambios en las estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento dado que no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

e) Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviada, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria de las cuentas anuales abreviada, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior.

A excepción de lo expuesto en el apartado h) siguiente, no existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio anterior.

f) Elementos recogidos en varias partidas-

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores-

El único ajuste realizado en las cuentas anuales del ejercicio 2016, procede del registro de gastos de ejercicios anteriores por importe de 943 euros.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio formulada por el Órgano de Gobierno de la Asociación y que se someterá a la aprobación del Asamblea, es la siguiente:

| | Euros |
|-------------------------|---------------|
| Base de reparto: | |
| Excedente del ejercicio | 62.701 |
| | 62.701 |
| Aplicación: | |
| A Fondo social | 62.701 |
| | 62.701 |

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4. Normas de registro y valoración

a) Inmovilizado intangible-

Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

a.1.) Propiedad industrial: Patentes, licencias, marcas y similares:

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa.

a.2.) Aplicaciones informáticas:

Se registran en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de 3 años.

a.3.) Cesión de derecho de uso de bienes de dominio público:

La entidad, registra en esta cuenta el valor razonable atribuido al derecho de uso correspondiente a los locales cedidos por plazo superior a un año, el cual se amortiza de forma lineal durante el plazo de cesión.

Asimismo, y por el mismo valor atribuido al derecho cedido, se registra un ingreso directamente en el patrimonio neto, el cual se transfiere anualmente al excedente del ejercicio como un ingreso, en proporción a la amortización practicada

b) Inmovilizado material-

Categorías de bienes de inmovilizado:

b.1) Bienes de inmovilizado, generadores de flujos de efectivo:

Son los que posee la Asociación con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios. En este sentido, se considera que un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de un beneficio.

b.2) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo:

Son los que posee la Asociación con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como son los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Cuando un activo no generador de flujos de efectivo, proporciona rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes, o bien, a través de un uso incidental y diferente a su uso principal, es considerado como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, es decir, no susceptible de operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, por lo que se consideran íntegramente como bienes no generadores de flujos de efectivo.

Una unidad de explotación o servicio es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la Asociación que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Teniendo en cuenta los fines de interés general de la Asociación, el Órgano de gobierno entiende que todos sus bienes de inmovilizado pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

Valoración:

Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El precio de adquisición o coste de producción incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La normativa contable establece que en el caso del inmovilizado material que necesite un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, se incluyen en el coste, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que haya sido girados por el proveedor que correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Asociación no dispone de bienes de esta naturaleza.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Asociación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

| | Años de vida útil estimada |
|-------------------------------------|----------------------------|
| Instalaciones técnicas | 10 |
| Mobiliario | 10 |
| Equipos para proceso de información | 4-10 |
| Elementos de transporte | 6 |
| Otro inmovilizado material | 10 |

Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible:

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución de la utilidad que proporciona el activo a la entidad.

Se produce una pérdida por deterioro de valor de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición, entendido éste como el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio, menos, en su caso, la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos inmovilizados para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Asociación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad,

reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

c) Instrumentos financieros-

c.1.) Activos financieros

Clasificación:

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- *Usuarios y otros deudores de la actividad propia*

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- *Préstamos y partidas a cobrar*

Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

En lo referente a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se valoran por su valor nominal, dado que se espera recibir su importe en el corto plazo y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Asociación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es realizar un análisis específico para cada deudor en función de la solvencia del mismo.

Baja:

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

c.2.) Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar que tienen vencimiento no superior a un año, no tienen tipo de interés contractual y se espera pagarlos en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d) Impuesto sobre beneficios-

La Asociación aplica el Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos regulada por la Ley 49/2002 y desarrollada por el RD 1270/2003, por el que se aprueba el Reglamento para su aplicación.

e) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocen cuando las campañas y actos

se produzcan. En caso de ser necesario, se calculan las periodificaciones necesarias.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

f) Provisiones y contingencias-

El Órgano de Gobierno de la Asociación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- *Provisiones:* saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- *Pasivos contingentes:* obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

g) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

En las presentes cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

h) Subvenciones, donaciones y legados-

Reconocimiento:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto, para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, atendiendo a su finalidad, de acuerdo con los criterios recogidos en este apartado.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables, y en el caso de que todavía no se hayan percibido las mismas, se registran igualmente en el pasivo, registrando a su vez un activo por la cantidad pendiente de percibir.

A los efectos anteriores, las subvenciones, donaciones y legados se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. En particular, se entiende que se cumplen las citadas condiciones cuando:

- Se haya adquirido el activo objeto de la subvención. Cuando las condiciones del otorgamiento exijan mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el citado período.
- Se haya ejecutado total o parcialmente las obras de construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo y se haya puesto en condiciones de funcionamiento, si las condiciones del otorgamiento así lo exigen. En el caso de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, cuando no existan dudas razonables de que concluirá la construcción, mejora, renovación o ampliación, de acuerdo con las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- Se haya ejecutado total o parcialmente las actividades o realizado los gastos específicos de carácter plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y justificación de que se han realizado las correspondientes actividades. En el caso de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, cuando no existan dudas razonables de que concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si se invierten los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabiliza siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para

la que fue otorgada la ayuda o se destine exclusivamente al cumplimiento de los fines o la actividad propia de la Asociación.

Valoración:

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie, se valoran por el valor razonable del bien o servicio, siempre que éste pueda determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio:

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables, se efectúa atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, la Asociación aplica los siguientes criterios:

- Las subvenciones, donaciones o legados obtenidos para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Las subvenciones, donaciones o legados obtenidos para adquirir activos, de acuerdo a lo siguiente:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2016 y 2015, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

| | Euros | | |
|---|-----------------|----------------|-----------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones | Saldo Final |
| Coste: | | | |
| Patentes, licencias, marcas y similares | 145 | | 145 |
| Aplicaciones informáticas | 673 | | 673 |
| Derechos sobre activos cedidos en uso | 600.000 | | 600.000 |
| | 600.818 | | 600.818 |
| Amortización acumulada: | | | |
| Patentes, licencias, marcas y similares | -21 | -29 | -50 |
| Aplicaciones informáticas | -627 | -24.000 | -24.627 |
| Derechos sobre activos cedidos en uso | -144.000 | -35 | -144.035 |
| | -144.648 | -24.064 | -168.711 |
| Inmovilizado Intangible Neto | 456.170 | | 432.106 |

Ejercicio 2015

| | Euros | | |
|---|-----------------|----------------|-----------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones | Saldo Final |
| Coste: | | | |
| Patentes, licencias, marcas y similares | | 145 | 145 |
| Aplicaciones informáticas | 673 | | 673 |
| Derechos sobre activos cedidos en uso | 600.000 | | 600.000 |
| | 600.673 | 145 | 600.818 |
| Amortización acumulada: | | | |
| Patentes, licencias, marcas y similares | | -21 | -21 |
| Aplicaciones informáticas | -592 | -35 | -627 |
| Derechos sobre activos cedidos en uso | -120.000 | -24.000 | -144.000 |
| | -120.592 | -24.055 | -144.648 |
| Inmovilizado Intangible Neto | 480.081 | | 456.170 |

El importe registrado dentro del epígrafe de derechos sobre activos cedidos en uso corresponde al valor asignado a la cesión por parte del ayuntamiento de A Coruña en el ejercicio 2010 del local sito en la calle petunias nº 33 del barrio de las flores de A Coruña por un periodo de 25 años. Dicha cesión ha sido valorada en

600.000 euros, en base a la estimación del valor de mercado de un alquiler de inmueble de similares características y para ese mismo plazo, procediendo a registrar la entidad el mismo dentro del inmovilizado de la Asociación mediante abono a una cuenta de Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Adicionalmente la Asociación dispone de otros dos inmuebles cedidos:

- Inmueble sito en el bajo del centro cívico de San Diego en A Coruña, cedido por el Ayuntamiento en el ejercicio 2011.
- Inmueble sito en Calle Salvador de Madariaga, cedido por la Xunta de Galicia en el ejercicio 2012.

La Asociación no procede a la activación de dichas cesiones toda vez que las mismas son de renovación anual.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

Ejercicio 2016

| | Euros | | |
|---|----------------|----------------|----------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones | Saldo Final |
| Coste: | | | |
| Construcciones | 5.481 | | 5.481 |
| Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado | 122.631 | 12.716 | 135.347 |
| | 128.112 | 12.716 | 140.828 |
| Amortización acumulada: | | | |
| Construcciones | -5.481 | | -5.481 |
| Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado | -64.695 | -14.823 | -79.519 |
| | -70.176 | -14.823 | -84.999 |
| Inmovilizado Material Neto | 57.936 | | 55.829 |

Ejercicio 2015

| | Euros | | |
|---|----------------|----------------|----------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones | Saldo Final |
| Coste: | | | |
| Construcciones | 5.481 | | 5.481 |
| Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado | 118.958 | 3.673 | 122.631 |
| | 124.439 | 3.673 | 128.112 |
| Amortización acumulada: | | | |
| Construcciones | -5.481 | | -5.481 |
| Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado | -50.945 | -13.750 | -64.695 |
| | -56.425 | -13.750 | -70.176 |
| Inmovilizado Material Neto | 68.014 | | 57.936 |

7. Activos financieros

a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

| Clases Categorías | Euros | | | |
|-------------------------------|--|--------------|----------|--------------|
| | Instrumentos financieros a corto plazo | | Total | |
| | Créditos y otros | | | |
| | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 0 | 6.554 | 0 | 6.554 |
| | 0 | 6.554 | 0 | 6.554 |

La totalidad del importe registrado en la tabla correspondiente a 2015 procede de importes pendientes de cobro por ingresos de la actividad a esa fecha. A cierre del ejercicio 2016 no había importe alguno devengado y pendiente de cobro.

La cuenta de deudores y otros usuarios de la actividad propia no presenta saldo al cierre del ejercicio, ascendiendo su movimiento en el año aproximadamente a 644 miles de euros.

No se han producido traspasos ni reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros.

No existen activos financieros valorados a valor razonable.

8. Pasivos financieros

| Clases Categorías | Euros | | | |
|----------------------------|--|--------------|--------------|--------------|
| | Instrumentos financieros a corto plazo | | Total | |
| | Otros | | | |
| | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 |
| Débitos y partidas a pagar | 7.683 | 9.808 | 7.683 | 9.808 |
| | 7.683 | 9.808 | 7.683 | 9.808 |

La Asociación no dispone de pólizas de crédito ni líneas de descuento.

El resto de importes registrados en la partida de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar han sido satisfechos en el ejercicio 2017.

9. Fondos Propios

Seguidamente se presenta el desglose y movimientos de la partida de fondos propios que figura en el balance:

Ejercicio 2016:

| | Fondo Social | Resultado del ejercicio | TOTAL |
|---|----------------|-------------------------|----------------|
| SALDO, INICIO DEL AÑO 2016 | 285.374 | -26.016 | 259.358 |
| Excedente del ejercicio | | 62.701 | 62.701 |
| Distribución del excedente del ejercicio anterior | -26.016 | 26.016 | |
| Otras variaciones de los fondos propios | -943 | | -943 |
| SALDO, FINAL DEL AÑO 2016 | 258.415 | 62.701 | 321.116 |

Ejercicio 2015:

| | Fondo Social | Resultado del ejercicio | TOTAL |
|---|----------------|-------------------------|----------------|
| SALDO, INICIO DEL AÑO 2015 | 243.277 | 40.429 | 283.706 |
| Excedente del ejercicio | | -26.016 | -26.016 |
| Distribución del excedente del ejercicio anterior | 40.429 | -40.429 | |
| Otras variaciones de los fondos propios | 1.668 | | 1.668 |
| SALDO, FINAL DEL AÑO 2015 | 285.374 | -26.016 | 259.358 |

El importe registrado en Fondo social corresponde a los importes aportados en el momento de la constitución de la Asociación y al reparto de excedentes generados en los distintos ejercicios.

10. Situación fiscal

La Asociación tiene reconocidos los beneficios fiscales del Título II de la Ley 49/2002, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

Asimismo, y dada la naturaleza de sus rentas, la Asociación es una entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2016 la Asociación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos años para todos los impuestos a los que se haya sometida su actividad. El Órgano de Gobierno de la Asociación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

11. Ingresos y gastos

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias “Aprovisionamientos”, es el siguiente:

| | Euros | |
|--|---------------|---------------|
| | 2016 | 2015 |
| Trabajos realizados por otras empresas | 18.937 | 30.693 |
| | 18.937 | 30.693 |

La totalidad de estos servicios son nacionales, tanto en el ejercicio 2016 como en el ejercicio 2015.

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, “Gastos de personal”, es el siguiente:

| | Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Sueldos y salarios | 496.597 | 476.665 |
| Seguridad social a cargo de la empresa | 152.415 | 144.032 |
| Otros gastos sociales | 826 | 605 |
| | 649.838 | 620.697 |

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, “Otros gastos de la actividad”, es el siguiente:

| | Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Otros gastos de la actividad: | | |
| Servicios exteriores | 155.186 | 158.049 |
| <i>Reparaciones y conservación</i> | 8.668 | 5.913 |
| <i>Servicios de profesionales indep.</i> | 5.166 | 4.953 |
| <i>Transportes</i> | 3.239 | 424 |
| <i>Primas de seguros</i> | 3.402 | 5.363 |
| <i>Servicios bancarios y similares</i> | 1.647 | 1.660 |
| <i>Publicidad y relaciones públicas</i> | 0 | 564 |
| <i>Suministros</i> | 12.121 | 14.792 |
| <i>Otros servicios</i> | 120.942 | 124.379 |
| Tributos | 2.905 | 1.066 |
| Otros resultados | -2.649 | -15 |
| | 155.442 | 159.099 |

12. Subvenciones, donaciones y legados

La información sobre las subvenciones recibidas por la Asociación, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2016:

| ORGANISMO | Ámbito | Euros | | | | |
|-----------------------------|------------|-------------------|---------------|-----------|------------------------|-------------|
| | | Importe concedido | Saldo Inicial | Adiciones | Trasposos a resultados | Saldo Final |
| Ayuntamiento de A Coruña | Local | 600.000 | 456.000 | | -24.000 | 432.000 |
| Ayuntamiento de A Coruña | Local | 3.920 | 1.631 | | -890 | 742 |
| Diputación de A Coruña | Local | 69.620 | 45.485 | | -11.139 | 34.346 |
| Diputación de A Coruña 2016 | Local | 3.347 | | 3.347 | -64 | 3.283 |
| Diputación de A Coruña 2016 | Local | 44.931 | | 44.931 | -44.931 | |
| Xunta de Galicia | Autonómico | 82.415 | | 82.415 | -82.415 | |
| Ayuntamiento de A Coruña | Local | 11.000 | | 11.000 | -11.000 | |
| Servicio público de empleo | Autonómico | 540 | | 540 | -540 | |
| Entidad privada | Privado | 10.000 | | 10.000 | -10.000 | |
| Entidad privada | Autonómico | 63.038 | | 63.038 | -63.038 | |
| Donativos particulares | Privado | 5.730 | | 5.730 | -5.730 | |
| | | | 503.116 | 221.000 | -253.748 | 470.369 |

Ejercicio 2015:

| ORGANISMO | Ámbito | Euros | | | | | |
|--------------------------|------------|-------------------|---------------|-----------|------------------------|--------------|-------------|
| | | Importe concedido | Saldo Inicial | Adiciones | Trasposos a resultados | Devoluciones | Saldo Final |
| Particular | Privado | 30.049 | 2.666 | | -2.666 | | |
| Ayuntamiento de A Coruña | Local | 600.000 | 528.000 | | -24.000 | | 504.000 |
| Entidad privada | Privado | 10.000 | | 10.000 | -10.000 | | |
| Xunta de Galicia | Autonómico | 53.430 | 38.588 | | -38.588 | | |
| Xunta de Galicia | Autonómico | 3.175 | | 3.175 | -3.175 | | |
| Ayuntamiento de A Coruña | Local | 8.820 | | 8.820 | -8.820 | | |
| Ayuntamiento de A Coruña | Local | 3.920 | | 3.920 | -163 | | 3.757 |
| Diputación de A Coruña | Local | 69.620 | | 69.620 | -1.857 | | 67.763 |
| Diputación de A Coruña | Local | 20.195 | | 20.195 | -20.195 | | |
| Xunta de Galicia | Autonómico | 60.219 | | 60.219 | -3.005 | | 57.214 |
| | | | 569.254 | 175.949 | -112.469 | | 632.734 |

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 la Asociación había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
Gastos de administración

1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas:

Las actividades realizadas por la Asociación son las que constituyen su objeto social, y que han sido descritas en la nota 1 de esta memoria.

Para el cumplimiento de los citados fines la Asociación dispone de:

- 3 centros de actividad, que han sido descritos en la nota 1.

Recursos humanos: el detalle de los recursos humanos previstos y efectivamente utilizados en el ejercicio 2016 para dichas actividades se resume en el siguiente cuadro:

| Concepto: | Previsto: | Realizado: |
|------------------------------------|-----------|------------|
| Personal asalariado | 50 | 53 |
| Personal con contrato de servicios | 4 | 4 |
| Voluntariado | 20 | 23 |

- Recursos económicos: Los medios con los que se han financiado las actividades, así como los recursos económicos previstos y efectivamente realizados se detallan en el siguiente cuadro:

| Gastos/Inversiones | Previsto 2016 | Realizado 2016 |
|--|-------------------|-------------------|
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | |
| b) Ayudas no monetarias | | |
| c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno | | |
| Variación exist.prod.terminados y en curso de fab. | | |
| Aprovisionamientos | 40.000,00 | 18.937,09 |
| Gastos de personal | 615.000,00 | 649.837,97 |
| Otros gastos de explotación | 147.000,00 | 158.090,61 |
| Amortización del Inmovilizado | 40.000,00 | 38.887,07 |
| Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones valor razonable inst.financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y rtado. enajenaciones inst.financieros | | |
| Impuestos sobre beneficios | | |
| Subtotal gastos | 842.000,00 | 865.752,74 |
| Adquisiciones Inmovilizado (excepto BPH) | 0,00 | 12.716,23 |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación deuda no comercial | | |
| Subtotal recursos | 0,00 | 12.716,23 |
| Total | 842.000,00 | 878.468,97 |

| Ingresos | Previsto 2016 | Realizado 2016 |
|--|-------------------|-------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | | |
| Ventas y prest.servicios las actividades propias | 713.000,00 | 720.857,01 |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles | | |
| Subvenciones del sector público | 105.000,00 | 149.775,69 |
| Aportaciones privadas | 35.000,00 | 54.604,41 |
| Otros tipos de ingresos | 1.000,00 | 3.216,61 |
| TOTAL INGRESOS OBTENIDOS | 854.000,00 | 928.453,72 |

Los beneficiarios y/o usuarios de las actividades descritas previstos para el ejercicio 2016 ascendían a 245 usuarios, siendo la cifra efectivamente realizada definitiva de 247 usuarios.

No se han producido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La totalidad de los elementos que forman parte del inmovilizado del balance están destinados al cumplimiento de los fines propios de la entidad, y aparecen descritos en la nota 15.

Sobre los mismos no consta ningún tipo de restricción de uso, encontrándose asimismo, libres de cargas.

Destino de rentas e ingresos:

El destino de las rentas e ingresos así como el grado de cumplimiento del es el que sigue:

| GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS | | | | | | | | | |
|--|--------------------|-------------------|-----------------|------------------|--------|--|---------|-------------------|------------|
| Ejercicio | RESULTADO CONTABLE | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CÁLCULO | RENTA A DESTINAR | | RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES) | | | |
| | | | | Importe | % | | 2016 | IMPORTE PENDIENTE | % APLICADO |
| 2016 | 62.701 | 863.104 | 925.805 | 648.063 | 70,00% | 869.679 | 869.679 | 0 | 94% |

Por su parte, las rentas e ingresos de ejercicios anteriores han sido destinadas en un porcentaje superior al 70% en los respectivos ejercicios, no existiendo importe alguno pendiente de destinar procedente de años anteriores.

Recursos aplicados en el ejercicio:

| | IMPORTE | |
|--|-----------------------|---|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines | 824.217 | |
| | Fondos Propios | Subvenciones, donaciones y legados |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2) | 9.369 | 36.093 |
| 2.1 Realizadas en el ejercicio | 9.369 | 64 |
| 2.2 Procedentes de ejercicios anteriores | ---- | 36.029 |
| b) Imputación de subvenciones, legados de capital procedentes de ej. | ---- | 36.029 |
| TOTAL (1+2) | 869.679 | |

14. Operaciones con partes vinculadas

Retribuciones a los miembros del Órgano de Gobierno

Los miembros de la Junta Directiva, no perciben retribución, conforme se establece estatutariamente, por su cargo. Las únicas retribuciones percibidas por los mismos ascienden a 39.901,98 euros por el desempeño del cargo de gerencia de la Asociación.

Los miembros de la Junta directiva, no disfrutan de anticipos ni créditos concedidos por la Asociación.

15. Otra información

Empleo

El número medio de personas empleadas de los ejercicios 2016 y 2015, detallado por categorías y distinguiendo por sexo, es el siguiente:

| Categoría | Personal 2016 | Personal 2015 |
|------------------------|----------------------|----------------------|
| Conductor | 2 | 2.87 |
| Fisioterapeuta | 0.93 | 0.93 |
| Gerente | 1 | 1 |
| Gerocultor | 10.86 | 11.85 |
| Gobernante | 3 | 3 |
| Oficial administrativo | 1 | 1 |
| Supervisor | 1 | 1 |
| Terapeuta ocupacional | 3.84 | 3.01 |
| Titulado superior | 2.23 | 1.69 |
| Titulado medio | 2 | 2.03 |
| Trabajador social | 2 | 1.26 |

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio 2016 y 2015, detallado por categorías, es el siguiente:

| Categoría | Personal 2016 | | Personal 2015 | |
|------------------------|---------------|---------|---------------|---------|
| | hombres | mujeres | hombres | mujeres |
| Junta de Gobierno | 1 | 4 | 1 | 4 |
| Conductor | | 2 | 1 | 2 |
| Fisioterapeuta | | 1 | | 1 |
| Gerente | | 1 | | 1 |
| Gerocultor | | 11 | | 12 |
| Gobernante | | 3 | | 3 |
| Oficial administrativo | | 1 | | 1 |
| Supervisor | 1 | | 1 | |
| Terapeuta ocupacional | 1 | 2 | | 3 |
| Titulado superior | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Titulado medio | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Trabajador social | | 2 | | 1 |

16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

| | Días | |
|-------------------------------------|-------|-------|
| | 2.016 | 2.015 |
| Periodo medio de pago a proveedores | 15 | 18 |

17. Inventario

Se expone a continuación el cuadro con las principales características del inventario de bienes de la Asociación:

| Inmovilizado | Coste de adquisición | Amortización acumulada | Valor neto contable |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Aplicaciones informáticas | 673 | 662 | 11 |
| Cesiones | 600.000 | 168.000 | 432.000 |
| Construcciones | 7.224 | 7.224 | 0 |
| Elementos de transporte | 69.620 | 35.274 | 34.346 |
| Equipos informáticos | 23.685 | 15.772 | 7.913 |
| Instalaciones | 6.485 | 4.134 | 2.351 |
| Marcas y patentes | 145 | 50 | 95 |
| Mobiliario | 26.020 | 21.097 | 4.923 |
| Otro inmovilizado | 7.692 | 1.397 | 6.295 |
| Ustillaje | 101 | 101 | 0 |
| TOTAL | 741.646 | 253.710 | 487.935 |

Aplicaciones informáticas: Corresponden fundamentalmente softwares y licencias.

Cesiones: Corresponde al local cedido para desarrollo de las actividades de la Asociación en la calle Petunias de A Coruña.

Construcciones: Obras de rehabilitación y mejoras realizadas en los centros de la Asociación.

Elementos de transporte: Se trata de un microbús adaptado para el traslado de usuarios a los centros de la Asociación.

Equipos informáticos: En este epígrafe se recogen tanto equipos utilizados para labores administrativas, como diferentes elementos utilizados para el desarrollo de actividades por los propios usuarios de los centros.

Instalaciones: Sistemas de alumbrado, proyectores e instalación eléctrica.

Marcas y patentes: Registro de la marca AFACO

Mobiliario: El propio de los centros en los que AFACO desarrolla sus actividades.

Otro inmovilizado: Los principales elementos recogidos en este epígrafe corresponden fundamentalmente a una grúa de traslado vertical y los desfibriladores instalados en los tres centros de la Asociación.

18. Hechos posteriores al cierre

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, dignos de mención.

En A Coruña, con fecha ___ de _____ de 2017, firman las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, los miembros de la Junta Directiva de la Asociación que a continuación se relacionan:

Presidenta

Vicepresidente

Tesorera

Secretaria

Vocal